

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0051/2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de febrero de 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA:

VISTO:

- i. La Resolución de Alcaldía Nº 0023/2019/MDPN, de fecha 02 de enero de 2019
- ii. El Informe N° 002-2020-GM/MDPN, de fecha 28 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de gobiemo local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiemo, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el numeral 17) del artículo 20° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0023/2019/MDPN, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve RATIFICAR al Econ. QUISPE MARTINEZ, Jhonny Oswaldo, en el cargo de ENCARGADO DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha;

Que, con Informe N° 002-2020-GM/MDPN, de fecha 28 de febrero de 2020, la Gerencia Municipal, presenta al despacho de Alcaldía la propuesta para designar a la Lic. Viviana Roxana Vasquez Montalván como ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL), de la Municipalidad.

Que, estando a lo expuesto y a las facultades conferida por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la Designación del Econ. QUISPE MARTINEZ, Jhonny Oswaldo, como ENCARGADO DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 02 de marzo de 2020 a la LIC. VIVIANA ROXANA VASQUEZ MONTALVÁN como ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – (ODEL), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase.

Bertha Rosalyn Pena Ormeno
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo Teléfono: (056) - 265459 - 262301 www.munipnuevochincha.gob.pe